



Plan de Regreso hacia una Nueva Normalidad COPAES

De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2020, así como con el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, se presenta el Plan de Regreso hacia una Normalidad para el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Lo anterior, a reserva de ser complementado y/o modificado con las disposiciones emitidas en la materia, por la Secretaría de Educación Pública y/o Subsecretaría de Educación Superior, así como por el Gobierno de la Ciudad de México, aplicables a este Consejo.

Dicha propuesta está integrada por los siguientes apartados:

1. Aspectos generales a considerar.
2. Principios rectores del regreso a una nueva normalidad.

1. Aspectos generales a considerar:

- El COPAES, si bien es una Asociación Civil, opera también en apego a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior. En tal virtud, debe dar cumplimiento tanto al Acuerdo referido como a la normativa que en su oportunidad, emita dicha Secretaría y/o Subsecretaría.
- La CDMX continuará en Semáforo rojo hasta el 15 de junio del 2020.

De conformidad con el Semáforo Epidemiológico de la CDMX, hasta el momento, las labores para oficinas de gobierno se reanudarán en el mes de septiembre y considerando para ello, escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otras acciones que eviten grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios laborales.

Adicionalmente, y con base en los Lineamientos en cuestión, la actividad que realiza el COPAES no es esencial, en concordancia con lo establecido en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 31 de marzo, 6 de abril, 14 y 15 de mayo del 2020.

- Respecto a la Educación Superior, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, mencionó en conferencia de prensa, el 29 de mayo del 2020, que hay un acuerdo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de no retornar a actividades presenciales, antes del 7 de septiembre del 2020, mientras que el semáforo no esté en verde.
- El primer paso que se debe de realizar en los centros de trabajo es evaluar las condiciones de retorno a labores. Esto, para obtener un diagnóstico situacional de equipos, recursos y materiales necesarios que garanticen una reactivación segura.

2. Principios rectores del regreso a una nueva normalidad:

1. Privilegiar la salud y la vida.
2. Solidaridad y no discriminación.
3. Economía moral y eficiencia productiva.
4. Responsabilidad compartida (pública, privada y social).